

MERCADO DE FALLAS 2025

Con motivo de la celebración de las fiestas falleras se publica el presente anuncio relativo al mercado extraordinario periódico de Fallas a los efectos de la presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas.

Nº VACANTES: las que, en función de su distinto tamaño y condición, dispongan de espacio.

OBJETO: Algodón de azúcar, golosinas, palomitas y manzanas; artesanía, bisutería y complementos; juguetes; bolsos, monederos; flores de madera mariposas; foto pin y láminas de terciopelo.

UBICACIÓN: Avenida al Vedat.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- INCM-027 Solicitud puesto de venta en mercado periódico extraordinario.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Torrent.

El modelo normalizado de solicitud, así como la documentación a presentar, podrán encontrarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrent /Mercados.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Ayuntamiento de Torrent (TDIC o presentación telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrent o registros y oficinas a que se refiere en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

PLAZO: Se podrán presentar hasta el 3 de marzo de 2025.

En Torrent, a la fecha de la firma electrónica del presente documento

La Concejala Delegada de Comercio, Mercados y Empleo

